Tauramena, 27 de julio de 2026

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS Y CAPITAL PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DESARROLLO DE PROCESOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

PROCESO CONTRATACION DIRECTA CON OFERTAS: CDMT-SDS-077-2026

1. DATOS DE LA PROPUESTA

PROPUESTA Nº	NOMBRE	VALOR		PLAZO	FORMA DE PAGO
1	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE TAURAMENA - INDERTA NIT. No. 844.001.542-7 R/L GIOVANNY ENRIQUE QUIROGA JIMÉNEZ CC. No. 86083477	APORTE MUNICIPIO 2026:	$ 1,489,157,075.00	5 meses	ANTICIPO: 50% FORMA DE PAGO: ACTAS PARCIALES DE AVANCE
		APORTE INDERTA 2026:	$ 29,582,574.00		
		TOTAL CONVENIO	$ 1,518,739,649.00		

REQUISITOS DE CARÁCTER LEGAL	CUMPLE SI/NO		OBSERVACIÓN	SOLICITUD
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI			
ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACION DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE TAURAMENA - INDERTA	SI			
ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE INDERTA	SI			
VERIFICACION DE ANTECEDENTES, antecedentes penales, disciplinarios y fiscales que generen causales de inhabilidad para contratar con el estado, de INDERTA y del representante legal.	SI			
Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante legal	SI			
Consulta de delitos sexuales contra menores de edad del representante legal	SI			
Certificado de Registro de Deudores Morosos Alimentarios – REDAM, del representante legal	SI			
CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI			
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI			

REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE SI/NO			
Copia del Registro Único Tributario RUT	**SI**		Inderta presentó el RUT en 1 folio	Allegar el RUT en la versión completa con la totalidad de los folios, de manera que se pueda verificar datos exigidos en la invitación pública.
PROPUESTA TÉCNICA	**SI**		La propuesta técnica presentada por Inderta contiene unas descripciones que difieren de las especificaciones técnicas establecidas en la invitación pública	Se solicita a Inderta ajustar y allegar nuevamente la propuesta técnica, de manera que las descripciones correspondan exactamente a las especificiaciones definidas en la invitación pública.
IDONEIDAD DEL COOPERANTE	**SI**	**NO**		
OBJETO SOCIAL: Será el Instituto para el Deporte y la Recreación de Tauramena INDERTA, Ente descentralizado municipal, con autonomía financiera y administrativa, con experiencia e idoneidad en la ejecución de proyectos de promoción y formación deportiva de más de 25 años y que cuenta con la infraestructura física necesaria para ejecutar el objeto contractual..	**SI**			
CAPACIDAD TECNICA Y JURIDICA: El Ente estatal, deberá contar con la documentación requerida por el municipio para prestar los servicios tales como: 1. Acto administrativo de creación. 2. Acto administrativo de nombramiento del representante legal. 3. Certificado de antecedentes disciplinarios, penales y fiscales. 4. Reporte del registro nacional de medidas correctivas correspondiente al proponente artículo 183 de la Ley 1801 de 2016. 5. Certificado Registro de Deudores Morosos Alimentarios REDAM vigente 6. Autorización consulta antecedentes de delitos sexuales contra menores de edad. 7. Paz y salvo de pagos de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales 8. Registro único tributario – RUT.	**SI**			
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA: El Ente estatal deber soportar la capacidad administrativa competente para poner en marcha el presente objeto contractual, representados en recursos operativos y logísticos.	**SI**			

<table>
<tr><td>EXPERIENCIA: El INDERTA deberá aportar una relación de la contratación relacionada con el objeto del presente convenio correspondiente a los últimos tres (3) años. No es necesario aportar soportes.</td><td>SI</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>PROPUESTA ECONÓMICA</td><td>SI</td><td>NO</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>PROPUESTA ECONÓMICA</td><td>SI</td><td></td><td>La propuesta económica presentada por Inderta contiene unas descripciones que difieren de las especificaciones técnicas establecidas en la invitación pública</td><td>Se solicita a Inderta ajustar y allegar nuevamente la propuesta económica, de manera que las descripciones correspondan exactamente a las especificiaciones definidas en la invitación pública.</td></tr>
<tr><td>APORTES DE INDERTA</td><td>SI</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="5">
<table>
<tr><th colspan="6">APORTES COOPERANTE - 2026</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UND</th><th>CANT.</th><th>VALOR</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>Infraestructura</td><td>Escenarios deportivos: canchas polideportivas, pista atlética, canchas múltiples en césped natural y sintético, y espacios abiertos, puestos a disposición en condiciones idóneas de mantenimiento, seguridad y funcionalidad para el adecuado desarrollo de las actividades lúdicas, recreativas y deportivas.</td><td>Global</td><td>1</td><td>5.000.000,00</td><td>5.000.000</td></tr>
<tr><td>Dotación e implementos deportivos.</td><td>Material deportivo e implementos: dotación deportiva (balones, implementos técnicos, elementos de entrenamiento y demás material requerido) de propiedad de INDERTA, destinada al desarrollo de las escuelas de formación deportiva.</td><td>Global</td><td>1</td><td>24.582.573,75</td><td>24.582.574</td></tr>
<tr><td colspan="5">TOTAL APORTE EN ESPECIE INDERTA</td><td>29.582.574</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td colspan="5">La propuesta presentada por el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION - INDERTA, NIT No. 844.001.542-7, representada legalmente por GIOVANNY ENRIQUE QUIROGA JIMÉNEZ identificado con CC. No. 86083477, debe subsanar las observaciones presentadas en la evaluación.</td></tr>
</table>

WILLIAM HERNÁN ABRIL VALCÁRCEL
Secretario de Desarrollo Social

Proyectó: Arelis Muñoz R.
Profesional contratada SDS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:25:24 PM horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **86083477**

Apellidos y Nombres: **QUIROGA JIMENEZ GIOVANNY ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/07/2026 03:26:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **86083477** y Nombre: **GIOVANNY ENRIQUE QUIROGA JIMENEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144616740** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300123493

PIB
15:36:09

Bogotá DC, 27 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GIOVANNY ENRIQUE QUIROGA JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86083477:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de julio de 2026, a las 15:37:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86083477
Código de Verificación	860834772607271537 49

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:40:52 horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **86083477,**
Apellidos y Nombres **QUIROGA JIMENEZ GIOVANNY ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de tauramena** , con NIT **800012873-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 86083477 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/07/2026 03:46 PM

Código Verificación: **F81XTUDJBQ**

Válida hasta: **22/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC